
CULPA Y VERGÜENZA:
¿LOS LÍMITES ENTRE
AMBAS SON LOS MISMOS
EN CASTELLANO, EN
INGLÉS Y EN EUSKERA?

GUILT AND SHAME:
ARE THE LIMITS
BETWEEN BOTH THE
SAME IN CASTILIAN,
ENGLISH AND BASQUE?

A. PASCUAL
I. ETXEBARRIA
V. PÉREZ

*Departamento de Procesos
Psicológicos Básicos y su Desarrollo
Universidad del País Vasco*

e-mail: itziar.etxebarria@ehu.es

RESUMEN

El estudio analizó las diferencias entre estas dos emociones, así como las posibles diferencias al respecto en la cultura vasca y la anglosajona. Participaron 162 universitarios vascos, 105 que estudiaban en castellano y 57 que estudiaban en euskera, y 17 estudiantes anglosajones. Los participantes respondieron a un cuestionario compuesto por 5 situaciones de culpa y de vergüenza (erru sentimendua y lotsa, respectivamente, en euskera) que se consideraban prototípicas. En cada situación se les pedía que señalaran qué sentirían y que respondieran a varias preguntas diseñadas para evaluar las dimensiones diferenciadoras de estas dos emociones. Los límites entre la culpa

ABSTRACT

The study analysed the differences between culpa and vergüenza (the Spanish terms for guilt and shame, respectively), as well as possible differences between Basque and Anglo-Saxon cultures regarding this issue. The sample was made up of 162 Basque undergraduates, 105 of whom studied in Spanish and 57 in Basque, and 17 Anglo-Saxon undergraduates. The participants answered a questionnaire consisting of 5 situations hypothesised as prototypical of either culpa or vergüenza (erru sentimendua and lotsa, respectively, in Basque). In each situation, they were asked to say what they would feel and to answer some questions aimed at assessing the dimensions that

¹ Este estudio es parte de un proyecto de investigación, financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad del País Vasco (1/UPV 00227.231-H-14897/2002), titulado *Diferencias entre culpa y vergüenza*.

y la vergüenza y entre erru sentimendua y lotsa se revelaron muy similares; en inglés, shame se adentraba en el campo semántico de lo que en castellano se entiende por culpa. En la muestra vasca los resultados apoyaron la validez de las dimensiones “pública/privada”, “controlable/incontrolable” y “huida/reparación”.

PALABRAS CLAVE

Culpa, vergüenza, emociones, diferencias culturales.

differentiate these emotions. The results showed that the limits between culpa and vergüenza and between erru sentimendua and lotsa are very similar; in English, however, shame falls into the semantic field of what, in Spanish, is understood as culpa. In the Basque sample, the results supported the ‘public vs. private’, ‘controllable vs. uncontrollable’ and ‘hiding vs. reparation’ dimensions.

KEY WORDS

Guilt, shame, emotions, cultural differences.

INTRODUCCIÓN

Tanto entre los psicólogos como entre la gente común, a menudo se utilizan los términos “culpa” y “vergüenza” en relación con un mismo tipo de eventos o situaciones. Ello es un claro índice de que estas dos emociones se hallan muy próximas. Sin embargo, nuestra propia experiencia nos dice que tanto lo que nos provoca una y otra emoción como, sobre todo, la vivencia subjetiva de cada una de ellas es bien diferente. El problema es que no resulta nada fácil determinar dónde residen las diferencias. De hecho, existe un importante debate al respecto entre los estudiosos de la emoción (Etxebarria, 2002; Lewis, 2000; Tangney, 1999; Tangney y Dearing, 2002). Dilucidar esta cuestión es fundamental para clarificar otros importantes debates en torno a estas dos emociones, en particular, los relativos a sus implicaciones más o menos positivas en el ajuste psicológico y en el ámbito interpersonal y moral.

El principal objetivo del presente estudio fue clarificar las diferencias entre estas dos emociones, analizando empíricamente las hipótesis más importantes al respecto. Además, se trataba de realizar este análisis tanto en una muestra vasca como en otra anglosajona, a fin de ver si las conclusiones de los estudios sobre las diferencias entre *guilt* y *shame* –términos que habitualmente se traducen al castellano como culpa y vergüenza, respectivamente– son generalizables a nuestra cultura, o si, por el contrario, los límites entre los campos semánticos abarcados por los términos castellanos culpa y vergüenza difieren de los que se dan entre los cita-

dos términos ingleses. Dado que el estudio se realizaba en el País Vasco, nos pareció interesante analizar asimismo qué ocurría en la lengua vasca con los términos *erru sentimentdua* y *lotsa*, correspondientes a culpa y vergüenza, respectivamente.

Entre los investigadores de este campo, existen diferentes posiciones sobre las diferencias entre la culpa y la vergüenza. Resumimos a continuación las principales:

1. Según un primer punto de vista, la vergüenza es una emoción más *pública*, una emoción que surge de la desaprobación de los demás y que requiere de la presencia real o imaginada de otros, mientras que la culpa es una emoción más *privada*, que surge de la propia desaprobación y no requiere de observadores externos (Benedict, 1946; Ghem y Scherer, 1988; Mead, 1937). Recientemente los trabajos de Smith, Webster, Parrot y Eyre (2002) han obtenido resultados favorables a esta posición tradicional.
2. Un segundo punto de vista sugiere que una y otra emoción son provocadas por distintos tipos de fallos o transgresiones. Así, Piers y Singer (1971), basándose en la teoría psicoanalítica, sostienen que la culpa aparece cuando se transgreden ciertas *normas o reglas*, y la vergüenza, en cambio, cuando no se alcanzan ciertas *metas o estándares*. Este punto de vista sostiene que en el caso de la culpa se siente que se ha hecho algo que no está bien desde el punto de vista ético o moral, es decir, que la culpa tiene un componente moral que la vergüenza no tiene (véase también Lazarus, 1991). Tangney (1999), aunque no considera que ésta sea la diferencia fundamental entre estas dos emociones, cita evidencia de estudios propios que muestran que si bien las transgresiones morales tienden a provocar culpa o vergüenza más o menos por igual, las no morales tienden más bien a elicitar vergüenza. Asimismo, los resultados del estudio de Wallbott y Scherer (1995) revelan que mientras que la vergüenza se asocia al fracaso en el logro de ciertas metas, la culpa se asocia a la transgresión de normas.
3. Un tercer punto de vista, defendido por Weiner (1985), sostiene que la vergüenza deriva de la percepción, por parte de la persona, de un fallo relacionado con el yo como *incontrolable* (ej., la falta de habilidad en una determinada tarea), mientras que la culpa deriva de la percepción de un fallo personal como *controlable* (ej., la falta de esfuerzo). El propio Weiner (1980a, 1980b) y Tangney (1993) aportan datos empíricos que apoyan esta posición.

4. Un cuarto punto de vista defiende que a diferencia de la vergüenza, en la que un acto, omisión, fallo o defecto produce en la persona avergonzada el *deseo de huir*, de esconderse y desaparecer, en la culpa, el acto u omisión de la persona que se siente culpable tiende a causar temor al castigo o a la represalia, deseo de pagar la culpa, de autocastigarse o de llevar a cabo alguna *acción reparadora* (Barrett, 1995; Fedewa, Burns y Gomez, 2005; Hansberg, 1996). Este planteamiento cuenta con amplio apoyo empírico (Ferguson, Stegge y Damhuis, 1991; Lindsay-Hartz, 1984; Lindsay-Hartz, DeRivera y Mascolo, 1995; Wicker, Payne y Morgan, 1983).
5. Un quinto punto de vista, defendido especialmente por Tangney (1999), quien a su vez parte de la distinción propuesta en su día por Helen Block Lewis (1971), sostiene que la diferencia fundamental reside en que mientras que en la vergüenza el foco de atención de la persona es el *self* (*Yo hice esa cosa horrible*), en la culpa lo es la *conducta concreta* (*Yo hice esa cosa horrible*). Este planteamiento ha encontrado amplio apoyo empírico en estudios con análisis de narraciones de culpa y vergüenza, análisis cualitativos de estudios de casos, medidas cuantitativas de experiencias personales de culpa y vergüenza, correlatos emocionales y de personalidad o análisis de pensamientos contrafácticos de los participantes (para una amplia revisión de dichos estudios, véase Tangney y Dearing, 2002). En la actualidad, esta posición se ha convertido en el punto de vista dominante entre los investigadores de este campo (Baumeister, Stillwell y Heatherton, 1994; Hoffman, 1998; Tangney, 1995). Sin embargo, hay que decir que los estudios citados se han realizado prácticamente en su totalidad con muestras anglosajonas, y no está claro que este punto de vista se revele igualmente válido en otras culturas como, por ejemplo, la española.

En este estudio, partimos de la hipótesis de que no se darían diferencias en la utilización de los términos culpa y vergüenza y los términos correspondientes en euskera. Bajo el término vergüenza en castellano y *lotsa* en euskera se englobarían experiencias emocionales provocadas por: 1) situaciones en las que hay un sentido de exposición, esto es, la persona queda expuesta al juicio de otros, y se ha cometido una falta mínima, muy leve; 2) situaciones en las que hay un sentido de exposición y se ha cometido una falta más seria, pero no de carácter moral, es decir, no condenable desde el punto de vista moral; y 3) situaciones en las que hay un sentido de exposición y se ha cometido una falta también seria y además de carácter moral. No obstante, hipotetizamos que, aunque las experiencias emocionales provocadas por este último tipo de situaciones se incluirían tanto en castellano como en euskera bajo el

término *vergüenza/lotsa*, en ellas la mayoría de las personas diría que sentiría “culpa y vergüenza”, por la tendencia a hablar de culpa cuando la transgresión tiene carácter moral. Por otra parte, bajo el término culpa en castellano y *erru sentimendua* en euskera se englobarían experiencias emocionales provocadas por situaciones en las cuales la persona comete una falta que 1) supone un daño para una tercera persona o 2) contraviene su propio sentido de lo que “debe” ser.

Sin embargo, supusimos que la delimitación de los campos semánticos de estas dos emociones sería algo diferente en la cultura anglosajona: por un lado, bajo el término *embarrassment* se englobarían las situaciones caracterizadas por un sentido de exposición y en las que se hubiera cometido una falta mínima; y por otro, *shame*, si bien no abarcaría dichas situaciones, abarcaría en cambio parte de lo que en castellano se designa como culpa.

Respecto a las dimensiones diferenciadores de la culpa y la vergüenza, de las posiciones anteriormente mencionadas, hipotetizamos que en la cultura vasca (tanto en euskera como en castellano) se revelarían válidas las siguientes:

1. “Pública/privada”: en las situaciones de vergüenza influiría el juicio de otros acerca de la conducta de la persona, mientras que en las de culpa no.
2. “Moral/no-moral”: en las situaciones de culpa el acto desencadenante de tales sentimientos sería considerado como “malo ética/moralmente”; en las evocadoras de vergüenza, como “no deseable”. Sin embargo, en una de las situaciones evocadoras de vergüenza, en la que la persona comete una falta seria, de carácter moral, el acto también sería considerado como “malo ética/moralmente”.
3. “Controlable/incontrolable”: en las situaciones evocadoras de culpa el acto provocador de dicha reacción emocional sería percibido como “controlable”, mientras que en las de vergüenza sería calificado como “no controlable”.
4. “Huida/reparación”: mientras que en las situaciones de vergüenza la mayoría de las personas manifestaría deseos de huir, de esconderse, en las situaciones de culpa, no. Por otra parte, en las situaciones de culpa las personas responderían que harían algo para solucionarlo o sentirse mejor en mayor medida que en las de vergüenza. Uno de los tipos de vergüenza, en el que la persona comete una falta seria y de carácter moral, presentaría en este sentido una tendencia más similar a la culpa que a los otros tipos de vergüenza.

En cambio, hipotetizamos que ni en castellano ni en euskera se revelaría válida la dimensión relativa al foco de atención *yo/conducta*.

Además de poner a prueba estas hipótesis en la muestra vasca, nos propusimos explorar cuáles eran las dimensiones diferenciadoras válidas en la muestra anglosajona.

MÉTODO

Participantes

Participaron en el estudio 162 estudiantes de ambos sexos de la Universidad del País Vasco (105 de la rama de castellano y 57 de la de euskera) y otros 17 estudiantes anglosajones que participaban en un programa especial en la misma universidad. La edad de los estudiantes vascos era de 18 a 21 años, mientras que la de los anglosajones era un poco más alta (entre 20 y 25 años). El porcentaje de participantes de uno y otro sexo era similar en la muestra vasca y en la anglosajona, siendo el 75% mujeres, y el 25% varones en ambos casos.

Circunstancias diversas impidieron ampliar el tamaño de la muestra anglosajona. Ello podría habernos llevado a limitar nuestros análisis a las diferencias entre la culpa y la vergüenza en castellano y en euskera. No obstante, decidimos contemplar también esta muestra y realizar, si no todos, sí al menos algunos análisis con la misma, con fines meramente exploratorios.

Instrumento

Se elaboró un cuestionario compuesto por cinco historias en el que se narraban tres situaciones de vergüenza y dos de culpa que considerábamos prototípicas, tal como se postulaba en la primera hipótesis. Nada más presentar cada historia, se pedía a los participantes que se pusieran en el lugar del protagonista de la historia y que dijeran qué sentirían en tal caso. Las opciones que se les daban a elegir eran diferentes en el caso de la muestra vasca y en el caso de la muestra anglosajona, ya que los anglosajones tienen un término más para abarcar el campo semántico de la culpa y la vergüenza de nuestra cultura. Así, las opciones que se daban a la muestra vasca eran las siguientes: en castellano, “Sólo culpa”, “Sólo vergüenza”, “Culpa y vergüenza”, “Otra emoción, ¿cuál?” y “Nada”; en euskera, “Erru sentimendua soilik”, “Lotsa soilik”, “Erru sentimendua eta lotsa”, “Beste emozio bat, zein?” y “Ezer ez”. Y las opciones que se daban a la muestra anglosajona eran las siguientes: “Only guilt”, “Only embarrassment”, “Only shame”, “Guilt and embarrassment”, “Guilt and shame”, “Other feelings, which ones?” y “Nothing”.

A continuación, se planteaban varias preguntas más, cada una de las cuales trataba de evaluar una de las dimensiones diferenciadoras de la culpa y la vergüenza. Las preguntas que se hacían en cada una de las situaciones, así como las alternativas de respuesta, eran siempre las mismas: 1) “¿Crees que en esta emoción que sientes podría estar influyendo el juicio que otros hagan de tu conducta?”, con dos alternativas de respuesta (*sí / no*). 2) “¿Juzgarías tu acción como algo ‘malo’ desde el punto de vista ético-moral o simplemente como un comportamiento no deseable?”, con dos alternativas de respuesta (*malo ética-moralmente / comportamiento no deseable*). 3) “¿Crees que tendrías deseos de huir, de esconderte (sensación ‘tierra trágame’)?”, con dos alternativas de respuesta (*sí / no*). 4) “¿Harías algo para solucionarlo o sentirte mejor?”, con dos alternativas de respuesta (*sí / no*). 5) “Al sentir eso, ¿en qué se estaría centrando tu atención: en tu modo de ser o en tu conducta?”, con dos alternativas de respuesta (*mi modo de ser (“YO he hecho esto”) / mi conducta (“yo he hecho ESTO”)*). 6) “Lo que provocó tu emoción, ¿es algo que en otra ocasión podrías haber controlado, o es algo que no podrías controlar?”, con dos alternativas de respuesta (*podría controlarlo / no podría controlarlo*). En el Anexo se presentan las cinco historias.

Procedimiento

En la aplicación de la prueba, para que el orden de las historias no influyera en las respuestas, se mezclaron aleatoriamente todas las historias de cada cuestionario, tanto en castellano como en euskera y en inglés.

El cuestionario fue aplicado colectivamente y en horas lectivas en el caso de los estudiantes vascos. Los estudiantes anglosajones respondieron al mismo individualmente.

RESULTADOS

Para poner a prueba la primera hipótesis se realizaron, separadamente para los participantes que respondieron al cuestionario en castellano y para los que lo hicieron en euskera, dos tipos de análisis: 1) análisis de frecuencias para saber cuáles eran las emociones fundamentalmente provocadas por cada historia, y 2) análisis de conglomerados jerárquicos para saber cómo se agrupaban las historias según el tipo de emoción.

Los análisis de conglomerados jerárquicos efectuados mostraron la estructura de nuestros datos, revelando que los participantes tendían a utilizar el término vergüenza en castellano y *lotsa* en euskera para designar lo que sentían cuando 1) había sentido de exposición pero la falta era mínima, 2) había sentido de

exposición y la falta era más seria pero no moral, y 3) había sentido de exposición y la falta era seria y de carácter moral. Y tendían a utilizar el término culpa (*erru sentimendua* en euskera) para designar lo que sentían cuando el protagonista cometía una falta que 1) suponía un daño para una tercera persona o 2) contravenía su propio sentido de lo que “debe” ser.

Los dendogramas obtenidos mediante el análisis de conglomerados jerárquicos muestran claramente la agrupación de las cinco historias en dos conjuntos que hemos denominado “vergüenza” y “culpa” (véanse las Figuras 1 y 2).

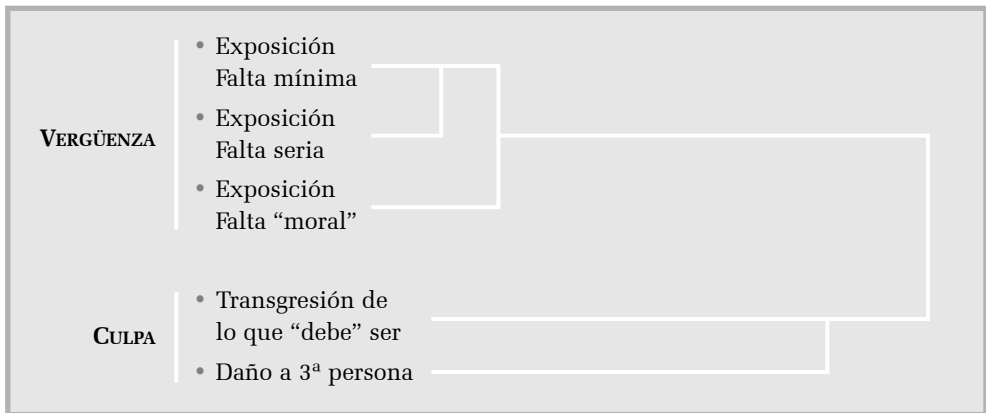


Figura 1. Agrupamiento de las historias en castellano

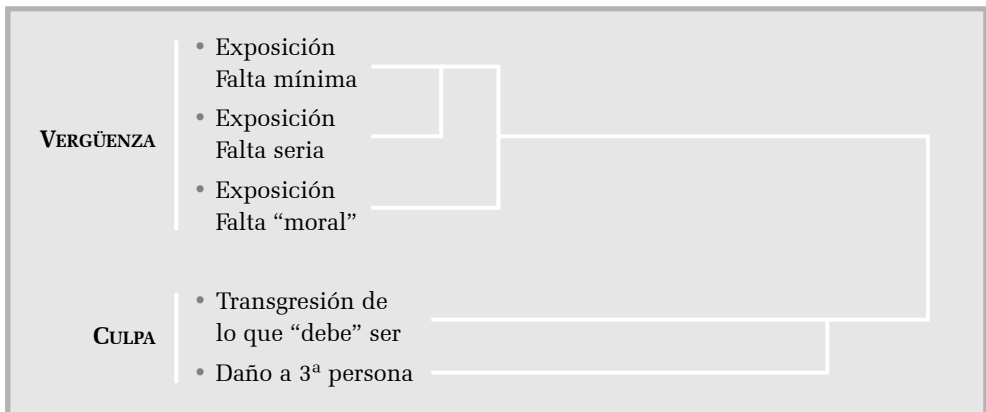


Figura 2. Agrupamiento de las historias en euskera

Como se puede apreciar, la estructura es similar en los dos idiomas; además, la emoción provocada por la situación en la que hay sentido de exposición y la falta es de carácter moral tiende a agruparse con las otras dos situaciones de vergüenza, tal como habíamos hipotetizado. Sin embargo, el análisis de frecuencias reveló que, como también habíamos predicho, en tal situación la gran mayoría de las personas (el 88,6% en castellano y el 84,2% en euskera) respondía que sentiría “culpa y vergüenza”.

Para analizar la delimitación de los campos semánticos en inglés, se realizaron de nuevo análisis de frecuencias y análisis de conglomerados jerárquicos. Estos análisis mostraron que en inglés, los participantes, para designar lo que sentían en las situaciones en que el protagonista cometía una falta que suponía un daño para una tercera persona o contravenía su propio sentido de lo que “debe” ser, utilizaban el término *guilt*. Para designar las reacciones de vergüenza utilizaban, en cambio, dos términos: *embarrassment*, cuando había sentido de exposición y la falta era muy leve, y *shame*, en las otras dos situaciones. El dendograma obtenido mediante el análisis de conglomerados jerárquicos muestra la agrupación de las cinco historias en tres conjuntos que hemos denominado, respectivamente, “*shame*”, “*guilt*” y “*embarrassment*” (véase Figura 3).

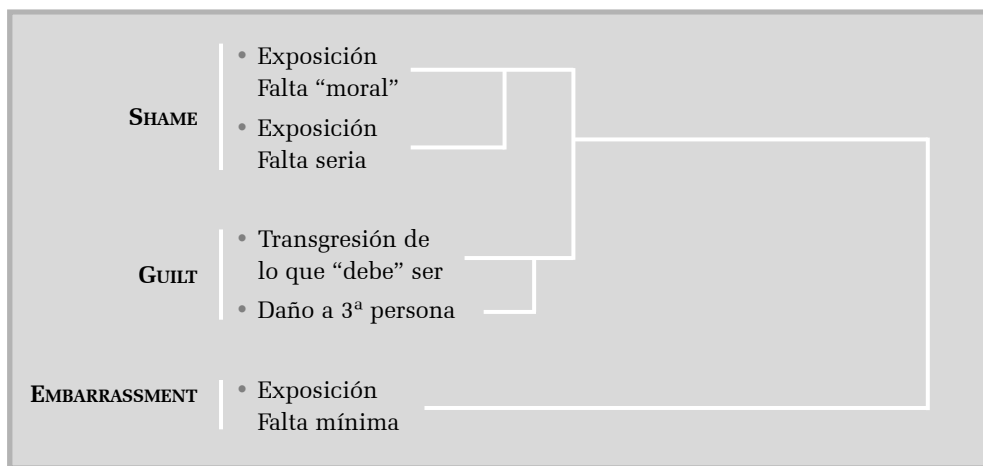


Figura 3. Agrupamiento de las historias en inglés

Por otra parte, los análisis de conglomerados jerárquicos revelaron que *shame* se adentra en el campo semántico de lo que en castellano se entiende por culpa (*erru sentimendua* en euskera), pues cuando en la muestra anglosajona se

pedían dos conglomerados, dos de las tres historias evocadoras de vergüenza en castellano (*lotsa* en euskera) tendían a agruparse con las dos de culpa, dejando sola en el otro conglomerado a la historia de *embarrassment* (véase Tabla 1).

Tabla 1

Conglomerados de pertenencia (con dos conglomerados) en castellano, euskera e inglés

	CASTELLANO	EUSKERA	INGLÉS
Sentido de exposición y falta mínima	2	2	2
Sentido de exposición y falta seria	2	2	1
Sentido de exposición y falta "moral"	2	2	1
Transgresión de lo que "debe" ser	1	1	1
Daño a 3ª persona	1	1	1

Por lo que se refiere a las diferencias entre una y otra emoción en la muestra vasca, se realizaron de nuevo análisis de conglomerados jerárquicos, ahora para ver de qué forma se agrupaban las historias en función de cada una de las dimensiones diferenciadoras. Para obtener las salidas gráficas que presentamos a continuación se aplicó un modelo lineal general con medidas repetidas en el cual se observa la tendencia de las historias en cada una de las variables. En las Figuras 4-8 se presentan los resultados (sólo los relativos a las hipótesis que hallaron apoyo empírico).

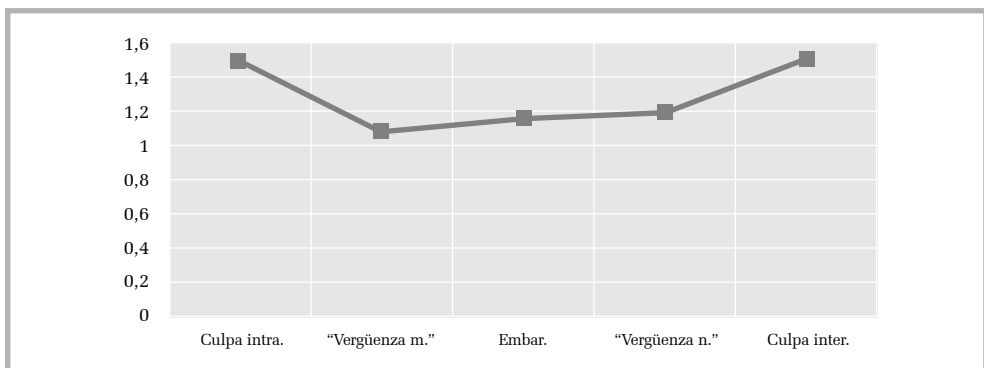


Figura 4. Pública/privada (1 = pública, 2 = privada)

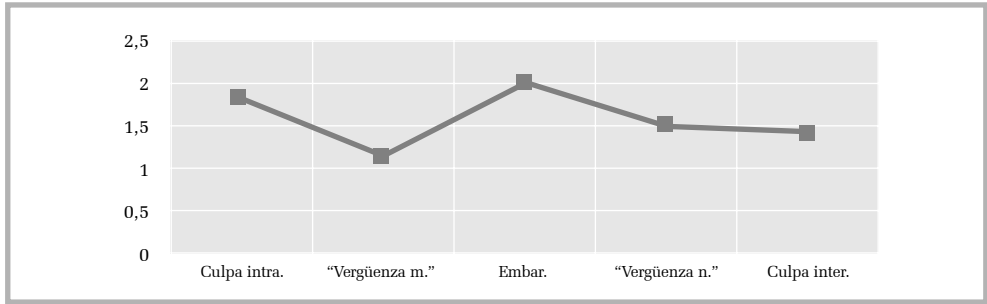


Figura 5. Moral/no moral (1 = *moral*, 2 = *no moral*)

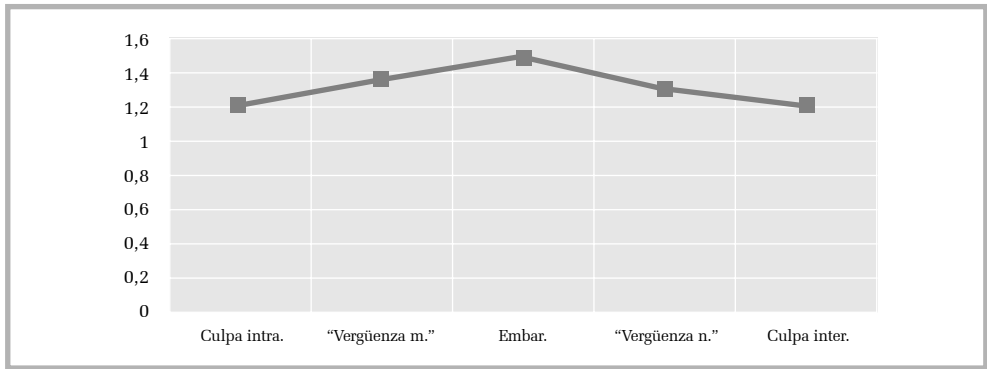


Figura 6. Controlable/incontrolable (1 = *controlable*, 2 = *incontrolable*)

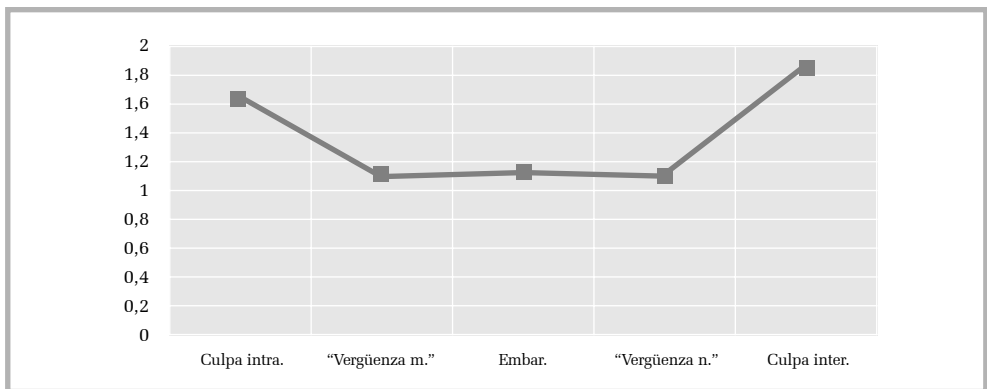


Figura 7. Huir/no huir (1 = *huir*, 2 = *no huir*)

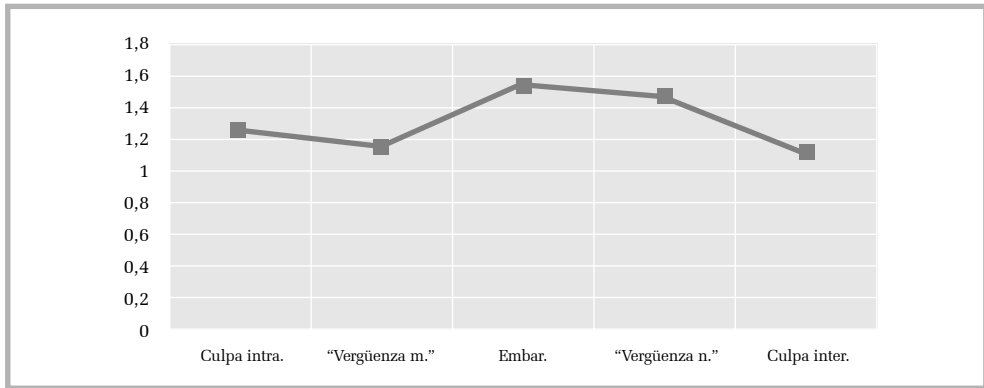


Figura 8. Reparación/no reparación (1 = reparación, 2 = no reparación)

Los resultados apoyaron las hipótesis relativas a las siguientes variables: la influencia del juicio ajeno, la percepción de controlabilidad del acto, la tendencia a la huida y la tendencia a la reparación. Por lo que respecta a la variable moral/no moral, los datos sólo apoyaron la hipótesis relativa a que en una de las situaciones en las que las personas designarían su reacción como de vergüenza –en aquélla en la que la persona comete una falta seria, de carácter moral– el acto también sería calificado como “malo ética/moralmente”. De las dos situaciones de culpa, sólo la que suponía un daño a otra persona fue calificada de este modo.

Estos últimos análisis sobre las distintas dimensiones diferenciadoras no se realizaron sobre la muestra anglosajona, pues ello parecía poco prudente al contar con tan pocos participantes.

DISCUSIÓN

Los resultados del estudio permiten concluir que los límites entre la culpa y la vergüenza en castellano y entre *lotsa* y *erru sentimendua* en euskera son similares. En ambos casos, tal como habíamos hipotetizado, bajo el término vergüenza (*lotsa*) se incluyen, al menos, tres tipos de contenidos: 1) el correspondiente al *embarrassment* inglés (sentido de exposición y falta mínima, muy leve), 2) el tipo de vergüenza más común (sentido de exposición y falta más seria pero no moral), que denominamos “vergüenza normal”, y 3) el tipo de vergüenza que denominamos “vergüenza moral” (sentido de exposición y falta seria y de carácter moral). Bajo el término culpa (*erru sentimendua*) se incluyen, al menos, dos tipos de con-

tenidos: 1) la “culpa interpersonal” y 2) la “culpa intrapersonal”. En inglés, en cambio, el campo semántico abarcado tanto en castellano como en euskera por dos términos se reparte entre tres términos: *guilt*, *embarrassment* y *shame*. Además, nuestros resultados apuntan a que *shame* se adentra en el campo semántico de lo que en castellano se entiende por culpa, revelándose en su contenido tan próxima de *guilt*, o más, que de *embarrassment*. Este resultado obtenido en la muestra anglosajona es interesante, pues se presenta en la misma línea de los obtenidos por Shaver, Schwartz, Kirson y O'Connor (1987) en su análisis de las categorías emocionales en inglés.

Por lo que se refiere a las diferencias entre la culpa y la vergüenza, los resultados apoyan la validez de las siguientes dimensiones para discriminar entre una y otra emoción en nuestra cultura: la relativa a su carácter público/privado, defendida tradicionalmente en la literatura sobre el tema y que, aunque ha sido muy discutida en los últimos tiempos, al menos en el mundo anglosajón, ha encontrado recientemente apoyo en estudios con muestras de ese contexto (Smith et al., 2002); la relativa a la percepción de la falta como controlable/incontrolable, defendida por Weiner (1985) y con apoyo en varios estudios (Tangney, 1993; Weiner, 1980a, 1980b); y la relativa a sus tendencias hacia la huida/reparación, defendida también por diversos autores (Barrett, 1995; Fedewa et al., 2005; Hansberg, 1996) y que cuenta con apoyo empírico en estudios anteriores (Ferguson et al., 1991; Lindsay-Hartz, 1984; Lindsay-Hartz et al., 1995; Wicker et al., 1983). Los resultados no apoyan, en cambio, la dimensión relativa al carácter moral/no moral de la falta, defendida en su día por Piers y Singer (1971), y que cuenta con poca evidencia empírica hasta la fecha (Wallbott y Scherer, 1995). Tal como habíamos hipotetizado, los resultados tampoco apoyan la dimensión relativa al foco de atención yo/conducta, dimensión que ha encontrado claro apoyo en estudios realizados con muestras anglosajonas (véase la revisión citada de Tangney y Dearing, 2002).

Son necesarios estudios adicionales antes de concluir que esta última dimensión no es válida para nuestro contexto cultural. No obstante, estos resultados suponen, cuando menos, una llamada a la prudencia a la hora de generalizar las conclusiones relativas a esta cuestión desde el contexto anglosajón, en el que se realizan la mayor parte de los estudios, a otros contextos. Diversos estudios, y concretamente, uno reciente sobre el léxico emocional en euskera (Alonso-Arbiol, Shaver, Fraley, Oronoz, Unzurrunzaga y Urizar, en prensa), ponen de manifiesto que las categorías emocionales pueden diferir –a veces sustancialmente– de unas culturas a otras. En otras palabras, la delimitación entre *guilt* y *shame* no tiene por qué tener una correspondencia exacta en todas las demás culturas.

En definitiva, los resultados obtenidos permiten concluir que, frente a la vergüenza, la culpa se revela como una emoción que depende más del juicio negativo de la propia persona sobre su acción, un juicio en el que hay una percepción de controlabilidad del acto y, por tanto, seguramente, de *responsabilidad* en el mismo. Además, aunque en ocasiones la persona que se siente culpable pueda huir para eludir un castigo que intuye severo, normalmente no lo hace, y en cambio tiende a llevar a cabo algún tipo de acción para solucionar la situación. No podemos sino concluir –en la línea de lo señalado por Tangney (1999) respecto a *guilt*– que la culpa se revela como una emoción más valiosa que la vergüenza en el plano interpersonal y moral.

No obstante, nuestros resultados muestran que hay un tipo de experiencia emocional, la “vergüenza moral”, que, aunque queda subsumida en el término castellano vergüenza (*lotsa* en euskera) y de hecho presenta claros rasgos de la vergüenza (mayor influencia del juicio ajeno, percepción del acto como menos controlable, mayor tendencia a la huida), presenta también algunos rasgos en común con la culpa: en particular, la tendencia a la reparación, pero también el hecho de que el acto que la provoca es percibido por la persona como malo ética/moralmente, como ocurre en el caso de la “culpa interpersonal”, el tipo de culpa más habitual (Baumeister et al., 1994; Etxebarria, Isasi y Pérez, 2002). Todo ello hace de este tipo de vergüenza una emoción igualmente relevante en el ámbito interpersonal y moral.

Sea como fuere, la existencia de este tipo de vergüenza, a la que también se han referido autores anglosajones (Smith et al., 2002), explica por sí sola que la dimensión moral/no moral no se revele válida para diferenciar las experiencias de culpa y vergüenza.

Somos conscientes de que este estudio tiene limitaciones metodológicas. La principal, sin duda, es el pequeño tamaño de la muestra anglosajona. Como ya se ha dicho, fuimos conscientes de esta limitación desde un principio, pero consideramos que, pese a ello, merecía la pena analizar la cuestión también en esta muestra, siquiera de un modo exploratorio. Ahora bien, como también se ha señalado, nuestros análisis sobre dicha muestra se limitaron al uso de los términos emocionales ante las distintas situaciones, y no abordaron las dimensiones diferenciadoras de *guilt* y *shame*, pues en este caso las frecuencias de las respuestas a comparar eran muy bajas. En cualquier caso, conviene subrayar que los resultados obtenidos con esta muestra han de tomarse como meramente orientativos.

Por otra parte, fue también escaso el número de historias utilizado. Conveniría haber muestreado mejor las situaciones que provocan culpa y vergüenza,

algo que no se hizo por no sobrecargar el cuestionario. Este es un aspecto que habrá que tener en cuenta en próximos estudios. Por último, otro elemento fundamental a tener en cuenta para futuros trabajos es la consideración de las posibles diferencias entre lo que la moral abarca en la cultura anglosajona y lo que abarca en la nuestra.

No obstante, a pesar de estas limitaciones, pensamos que este estudio aporta datos de interés sobre un tema del que apenas existen datos empíricos en nuestro contexto cultural y lingüístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso-Arbiol, I., Shaver, P. R., Fraley, R. C., Oronoz, B., Unzurrunzaga, E. y Urizar, R. (en prensa). Structure of the Basque emotion lexicon. *Cognition and Emotion*.
- Barrett, K. C. (1995). A Functionalist approach to shame and guilt. En J. P. Tangney y K. W. Fischer (Eds.), *Self-conscious emotions: Shame, guilt, embarrassment, and pride* (pp. 25-63). Nueva York: Guilford.
- Baumeister, R. F., Stillwell, A. M. y Heatherton, T. F. (1994). Guilt: An interpersonal approach. *Psychological Bulletin*, 115(2), 243-267.
- Benedict, R. (1946). *The chrysanthemum and the sword*. Boston: Houghton Mifflin.
- Etxebarria, I. (2002). Emociones sociales I (culpa, vergüenza y orgullo). En F. Palmero, E. G. Fernández-Abascal, F. Martínez y M. Chóliz (Coords.), *Psicología de la Motivación y la Emoción* (pp. 373-393). Madrid: McGraw-Hill.
- Etxebarria, I., Isasi, X. y Pérez, J. (2002). The interpersonal nature of guilt-producing events. Age and gender differences. *Psicothema*, 14(4), 783-787.
- Fedewa, B. A., Burns, L. R. y Gomez, A. A. (2005). Positive and negative perfectionism and the shame/guilt distinction: adaptive and maladaptive characteristics. *Personality and Individual Differences*, 38, 1609-1619.
- Ferguson, T. J., Stegge, H. y Damhuis, I. (1991). Children´s understanding of guilt and shame. *Child Development*, 62, 827-839.
- Gehm, T. L. y Scherer, K. R. (1988). Relating situation evaluation to emotion differentiation: Nonmetric analysis of cross-cultural questionnaire data. En K. R. Scherer (Ed.), *Facets of emotion: Recent research* (pp. 61-77). Hillsdale, NJ: Erlbaum.

- Hansberg, O. E. (1996). De las emociones morales. *Revista de Filosofía*, 9(16), 151-170.
- Hoffman, M. L. (1998). Varieties of empathy-based guilt. En J. Bybee (Ed.), *Guilt and children* (pp. 91-112). San Diego, CA: Academic Press.
- Lazarus, R. S. (1991). *Emotion and adaptation*. Londres: Oxford University Press.
- Lewis, H. B. (1971). *Shame and guilt in neurosis*. Madison, CT: International Universities Press.
- Lewis, M. (2000). Self-conscious emotions: Embarrassment, pride, shame, and guilt. En M. Lewis y J. M. Haviland-Jones (Eds.), *Handbook of emotions* (pp. 623-636). Nueva York: The Guilford Press.
- Lindsay-Hartz, J. (1984). Contrasting experiences of shame and guilt. *American Behavioral Scientist*, 27, 689-704.
- Lindsay-Hartz, J., de Rivera, J. y Mascolo, M. (1995). Differentiating shame and guilt and their effects on motivation. En J. P. Tangney y K. W. Fischer (Eds.), *Self-conscious emotions: Shame, guilt, embarrassment, and pride* (pp. 274-300). Nueva York: Guilford.
- Mead, M. (1937). *Cooperation and Competition among primitive peoples*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Piers, G. y Singer, M. (1971). *Shame and guilt: A psychoanalytic and cultural study*. Nueva York: Norton.
- Shaver, P., Schwartz, J., Kirson, D. y O'Connor, C. (1987). Emotion knowledge: Further exploration of a prototype approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(6), 1061-1086.
- Smith, R. H., Webster, J. M., Parrott, W. G. y Eyre, H. L. (2002). The role of public exposure in moral and nonmoral shame and guilt. *Journal of Personality and Social Psychology*, 83(1), 138-159.
- Tangney, J. P. (1993). Shame and guilt. En C. G. Costello (Ed.), *Symptoms of depression* (pp. 161-180). Nueva York: Wiley.
- Tangney, J. P. (1995). Recent advances in the empirical study of shame and guilt. *American Behavioral Scientist*, 38(8), 1132-1145.
- Tangney, J. P. (1999). The self-conscious emotions: Shame, guilt, embarrassment and pride. En T. Dalgleish y M. Power (Eds.), *Handbook of cognition and emotion* (pp. 541-568). West Sussex, UK: Wiley.

- Tangney, J. P. y Dearing, R. L. (2002). *Shame and Guilt*. Nueva York: The Guilford Press.
- Wallbott, H. G. y Scherer, K. R. (1995). Cultural determinants in experiencing shame and guilt. En J. P. Tangney y K. W. Fischer (Eds.), *Self-conscious emotions: Shame, guilt, embarrassment, and pride* (pp. 465-487). Nueva York: Guilford Press.
- Weiner, B. (1980a). A cognitive (attribution)-emotion-action model of motivated behavior: An analysis of judgments of help-giving. *Journal of Personality and Social Psychology*, 39, 186-200.
- Weiner, B. (1980b). May I borrow your class notes? An attributional analysis of judgments of help giving in an achievement-related context. *Journal of Educational Psychology*, 72, 676-681.
- Weiner, B. (1985). An attributional theory of achievement motivation and emotion. *Psychological Review*, 92, 548-573.
- Wicker, F. W., Payne, G. C. y Morgan, R. D. (1983). Participant descriptions of shame and guilt. *Motivation and Emotion*, 7, 25-39.

ANEXO

1. *Transgresión de lo que “debe” ser (Culpa Intrapersonal)*. Llegan los exámenes y te encuentras con que se te ha acumulado mucha materia por no haberle dedicado el tiempo necesario. Te das cuenta de que ya es casi imposible salvar el cuatrimestre.
2. *Sentido de exposición y falta de carácter moral (“Vergüenza moral”)*. Estás compartiendo piso con unas/os compañeras/os. Te has dejado la puerta de casa abierta y alguien ha entrado a robar. Todas/os piensan que has sido tú, y para defenderte dices que la última en salir fue una de tus compañeras. Como es muy despistada, no puede asegurar lo contrario. Tú sabes perfectamente que no es así. Casualmente, un vecino escucha la conversación e interviene diciendo que aquella mañana bajó con tu compañera en el ascensor, y que ésta le contó que sólo quedabas tú en casa, de manera que fuiste la última en salir y también la que no cerró bien la puerta. Entiendes que todas/os saben que has mentido y, lo que es peor, que has intentado echarle el muerto a quien no podía defenderse.

3. *Sentido de exposición y falta mínima (Vergüenza correspondiente al embarrassment inglés)*. Acaba de comenzar el curso, tan sólo llevas dos clases, y ya el tercer día llegas 10 minutos tarde. Cuando entras, te encuentras con que todo el mundo está mirando. Intentas llegar lo antes posible a tu sitio, y en el intento, tropiezas con una mochila y te caes al suelo.
4. *Sentido de exposición y falta seria (“Vergüenza normal”)*. Estás haciendo la exposición de un trabajo sobre el que en realidad no sabes nada porque te has limitado a copiárselo a un alumno del año anterior. La profesora te interrumpe y te pide que especifiques uno de los temas que has comentado, y en ese momento se hace evidente que no tienes ni idea de lo que estás hablando.
5. *Daño a tercera persona (Culpa Interpersonal)*. Has tenido un mal día y no has conseguido desahogarte con nadie. Llegas a casa y sin pensarlo, te comportas de forma muy dura con tu hermana. De esta manera le estás haciendo pagar todo eso que te ha salido mal a lo largo del día. Ella no dice nada, pero al rato te das cuenta de lo mucho que le han afectado tus palabras.